

Empresa Cubana de Aeropuertos y Servicios Aeroportuarios S.A anuncia nuevas medidas a partir del 7 de noviembre



La Habana, 22 oct (RHC) La Empresa Cubana de Aeropuertos y Servicios Aeroportuarios S.A. (ECASA) anunció hoy en su canal en la red social Telegram nuevas medidas para el transporte aéreo a implementarse a partir del 7 de noviembre.

A partir de esa fecha se suspenden los traslados relacionados con el aislamiento institucional, tanto a centros como a hoteles de aislamiento, para los viajeros que arriben por todos los aeropuertos cubanos, no obstante, se mantendrá el traslado de viajeros que salen de los hoteles de aislamiento, hasta concluir

su evacuación, refiere la nota.

Según la publicación, el organismo autorizará también la recogida de pasajeros y equipajes en los aeropuertos con medios propios.

ECASA informa sobre otro grupo de medidas que entrarán en vigor a partir del 15 de noviembre, entre las cuales se incluye restablecer gradualmente los arribos y salidas por los aeropuertos, ajustando las capacidades de estas instalaciones a los nuevos protocolos sanitarios.

El texto destaca que se mantienen las mismas medidas de bioseguridad a bordo de las aeronaves y en las terminales, tales como uso obligatorio del nasobuco (mascarilla), desinfección de manos con solución clorada o gel de base alcohólica, desinfección de medios e instalaciones, pasos podálicos en los accesos, separación física de los pasajeros y limitación del uso de la capacidad de medios e instalaciones, entre otros.

La Empresa Cubana de Aeropuertos y Servicios Aeroportuarios S.A. es la encargada de la atención a aeronaves, pasajeros y a las instalaciones de los aeropuertos del país, así como del aprovisionamiento de combustible, lubricantes y líquidos especiales. (Tomado de ACN)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/274716-empresa-cubana-de-aeropuertos-y-servicios-aeroportuarios-sa-anuncia-nuevas-medidas-a-partir-del-7-de-noviembre>



Radio Habana Cuba